

## INVERSIÓN PÚBLICA EFICIENTE E IMPUESTOS DISTORSIONANTES EN UN CONTEXTO DE EQUILIBRIO GENERAL

**Autores:** *José Manuel González-Páramo y Diego Martínez López*

El objetivo de este trabajo es ofrecer un tratamiento teórico de la provisión de inversión pública considerando los efectos de impuestos distorsionantes sobre las reglas de asignación eficiente así como la influencia indirecta que la provisión pública ejerce sobre la recaudación impositiva. A partir de un sencillo modelo de equilibrio general hemos analizado el problema de la elección óptima de inversión pública. Dicha inversión pública afecta a la utilidad de las economías domésticas a través de dos cauces: uno directo, que implica el que los consumidores se benefician de los servicios de la inversión pública; y otro indirecto, que se materializa a través la mayor productividad del trabajo. La financiación del gasto en inversión pública se realiza con impuestos sobre el consumo.

En todos los esquemas de financiación de la inversión pública, la interpretación económica de las condiciones de primer orden alcanzadas es, en esencia, la misma. Según éstas, los beneficios marginales que una unidad de gasto público productivo genera sobre los individuos han de igualar a los costes marginales de su provisión. En nuestro modelo, los beneficios marginales están integrados no sólo por los efectos directos sobre la utilidad que las infraestructuras originan, sino también por el incremento en la renta (vía salarios) que los individuos experimentan y que les permite consumir más bienes privados. No obstante, este último efecto debe cualificarse en la medida en que existan relaciones de sustituibilidad entre la inversión pública y los bienes privados. Por el lado de los costes encontramos, además del coste físico de proveer inversión pública, el coste en bienestar derivado de utilizar imposición distorsionante para financiarla, amortiguado por el incremento de la recaudación tributaria procedente de la complementariedad entre el gasto público y los bienes gravados.

En definitiva, este trabajo ha pretendido arrojar alguna luz sobre la eficiencia en la provisión de inversión pública. Las conclusiones de política

que sugieren los resultados apuntan en varias direcciones. Por una parte, se advierte que el gasto público en capital ejerce unos efectos sobre el bienestar social que trascienden su mera inclusión como argumento de las funciones de utilidad; en la medida en que afecta a la productividad de los factores privados, estamos en presencia de un potente instrumento de política fiscal que no debe minusvalorarse, sobre todo en momentos de control y consolidación presupuestaria. Por otra parte, la estructura impositiva aparece como un elemento clave para la evaluación de políticas públicas: cuanto menor sea el grado de autonomía del gobierno en el diseño tributario, menores serán los efectos positivos derivados del gasto público. De este modo, las distintas alternativas de financiación influyen sobre la rentabilidad social de un mismo proyecto público. En el caso más extremo, un sistema impositivo muy distorsionante podría hacer socialmente no deseable los mejores proyectos de inversión.



